



DECRETO N° 1591

NEUQUÉN, 04 DIC 2009

VISTO:

El Expediente OE N° 10495-M-09, originado en la Nota N° 117/09 de la Dirección Municipal de Recursos Humanos -Subsecretaría de Recursos Humanos-; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, solicita a la Dirección Mesa General de Entradas y Salidas la formación de expediente de las Evaluaciones de Desempeño Laboral 2008 practicadas en el ámbito de la Secretaría de Desarrollo Local;

Que a tal fin, acompaña fotocopia del Decreto N° 0975/09 mediante el cual se aprobaron los parámetros y alcances para la realización de dicha evaluación y los Formularios Vinculantes y No Vinculantes a aplicar; el listado de los agentes evaluados con el puntaje respectivo y los Formularios mencionados, en original, correspondientes a los agentes evaluados que no presentaron reclamo ante la Junta de Calificaciones;

Que a través del Informe N° 582/09, la Dirección de Personal, con la intervención de la Dirección Municipal de Recursos Humanos, solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos arbitre los medios necesarios a fin de que la Dirección Municipal de Despacho proceda a la confección de la norma legal con las previsiones que detalla;

Que se cuenta con la partida presupuestaria correspondiente;

Que por Nota s/n°, la Subsecretaría de Recursos Humanos, con el visto bueno del señor Secretario de Economía, remite las actuaciones al área de Despacho a sus efectos;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR las CALIFICACIONES que surgen de la Evaluación de ----- Desempeño Laboral 2008, correspondientes a los agentes que prestan servicios en la Secretaría de Desarrollo Local, detalladas en el **ANEXO I**,

Dra. GRACIELA M. J. PÉREZ

que forma parte del presente Decreto; de acuerdo a lo estipulado en el Decreto N° 0975/09 y a lo solicitado por Informe N° 582/09 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos.-

Artículo 2º) OTORGAR las CATEGORÍAS DE REVISTA resultantes de la Evaluación de Desempeño Laboral 2008, a los agentes dependientes de la Secretaría de Desarrollo Local, que se detalla en el **ANEXO I**, autorizándose al Subprograma Liquidación al Personal -Dirección de Personal- Dirección Municipal de Recursos Humanos- a liquidar las mismas en forma retroactiva al 01 de marzo de 2009, en los casos que corresponda; de acuerdo a lo estipulado en el Decreto N° 0975/09 y a lo solicitado por Informe N° 582/09 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos.-

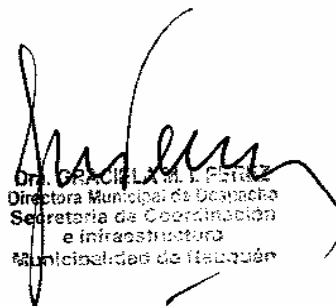
Artículo 3º) AUTORIZAR a la División Legajos -Dirección de Administración de Servicios al Personal- a desglosar los Formularios Originales de Evaluación de Desempeño Laboral 2008 que obran en el Expediente OE N° 10495-M-09, a fin de proceder a su archivo en los Legajos Personales correspondientes.-

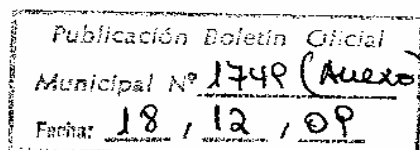
Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Economía; y de Desarrollo Local.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese y cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.-**



FDO) FARIZANO
YANES
CHANETON.-


Dra. GRACIELA M. L. PETRÁZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación
e Infraestructura
Municipalidad de Neuquén





Expte. OE N° 10495-M-09

ANEXO I

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO LABORAL 2008

SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL

Legajo	Apellidos y Nombres	Cat. Rev.	Antig.	Puntaje	Categoría otorgada	Cat. Marzo	Cat. Octubre
004935	SOTO ROSA ESTER	022	24	100	023	023	
007068	ARANCIBIA LILIANA	018	15	92	019	019	
005839	VILLARO HECTOR OMAR	023	28	88	025	024	025
004726	GUTIERREZ LILIAN CAROL	021	25	85	023	022	023
042797	PONCE MARTHA NOEMI	012	4	84	013	013	
006641	VIVANCO ADA ROSA	018	16	81	019	019	
006095	ROY VIVIAN MARIELA EMILCE	019	17	80	020	020	
043838	CANALE BEATRIZ	012	2	75	013	013	
042677	FRANCHI SIERRA PAOLA STEFANIA	012	5	72	013	013	
043752	SUAYA MARIA SOLEDAD	012	3	69	013	013	
005830	PALMA TERESA LUBINA	018	19	66	019	019	
005982	SEPULVEDA SERGIO	019	17	63	020	020	
007059	HERNANDEZ MARIA EVA	018	14	57	019	019	
007031	CONTRERAS INZUNZA CLAUDIA MARCELA	018	14	55	019	019	

[Handwritten signature]
 SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL
 MINISTERIO DE EDUCACION
 ASUNCIÓN, PARAGUAY